

El sistema financiero argentino. Evaluación y alternativa

Julio C. Gambina *

1. Introducción

La crisis financiera desatada en nuestro país y crudamente puesta de manifiesto con los sucesos de marzo de 1980 (caída del BIR, Los Andes, etc.) y las repercusiones que en lo económico, político y social tendría en los acontecimientos posteriores de la vida argentina, significó que el sector financiero estuviera en la mira de los analistas, empresarios, trabajadores, políticos, de toda la población.

El 30 de octubre de 1983 significaba la esperanza de diversos sectores de la economía afectados por la aplicación del régimen financiero del gobierno de facto, por recomponer en el marco de la reconquista de la democracia la angustiante situación económica. Esa fecha quizás operaba como un manto mágico de soluciones.

Han transcurrido ya varios meses de gestión gubernamental en democracia y el debate en torno al sistema financiero mantiene vigencia. ¿Qué tipo de ordenamiento financiero debe tener una Argentina democrática e independiente? Creemos resumir en este interrogante la síntesis del cuestionamiento que hoy plantean desde diversos sectores los interesados en resolver la crisis financiera.

Señalemos que nuestro análisis presupone una tesis que define a la crisis financiera como consecuencia de una crisis global de la economía argentina, que afecta en consecuencia a la estructura económica y las propias instituciones de la República; que se proyecta en todas las manifestaciones de la vida social.

2. La herencia del "proceso"

Para comprender el diagnóstico de la situación financiera, es necesario recurrir a la historia y conocer de dónde provienen las causas de los males que hoy nos aquejan y para comprender cuáles son los acontecimientos que no debemos permitir se repitan. Hay que conocer la pesa a herencia, sobre todo desde el punto de vista de las ideas, de la teoría y de las concepciones económicas. Hay que aprender de la historia.

2.1. Plan económico del "proceso"

Sólo los matices diferenciaron los objetivos explícitos e implícitos del gobierno de facto 1976-1983. En homenaje a lo ya dicho por diversos especialistas al respecto en estos últimos años, solamente referimos los principales: se trataba de adaptar a la Argenti-

(*) Contador Público Nacional. Secretario Académico de Idelcoop. Este trabajo fue presentado en el V Congreso de Profesionales de Ciencias Económicas, realizado en Córdoba, en octubre de 1984. organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

na a las necesidades del ordenamiento económico diseñado por las transnacionales como respuesta a la crisis general por la que atraviesan los países de economía de mercado.

El plan preveía el desarrollo del agro con fines de exportación; producción de alimentos, de energía. Consecuencias: achicamiento del aparato productivo, despoblación y fundamentalmente desarrollo de la concentración como presupuesto de la eficiencia. Ya conocemos los resultados ⁽¹⁾.

Se decía que había que modernizar, promover la eficiencia y desarrollar la producción y para ello, se trazó un plan asentado en tres pilares:

- a) la apertura de la economía
- b) la subsidiariedad del Estado
- c) la libertad de mercado;

De ello resultó la eliminación de parte de la producción nacional por la importación subsidiada de productos no prioritarios para el desarrollo, lograda a través de la política arancelaria y cambiaria aplicada.

Igualmente, la aplicación de la ley de inversiones extranjeras como la política anti-estatal contribuyó a lesionar notablemente el sector público de la economía, intentando como nunca antes destruir su importante peso económico. Finalmente, la libertad de mercado reinó con el mayor cepto a las libertades humanas por reclamar mejores salarios, por ejemplo, a los requerimientos de agremiación de obreros y empleados como de empresarios. La ley de entidades financieras se inscribe en el marco de estas libertades.

2.2. Objetivos de la Ley 21526

Las finanzas son un instrumento de política económica y por tanto se corresponden con los objetivos de política económica antes señalados: contribuir a la concentración de la economía.

La realidad nos muestra que no sólo se operó la concentración a nivel de empresas en la economía real sino entre las propias que actúan en el ámbito financiero ⁽²⁾

Se trataba también de crear un mercado de capitales en donde se concentrara el ahorro nacional alentado con tasas positivas de interés que permitiera financiar a las grandes y eficientes empresas. Por las importantes diferencias positivas que se generaban con altas tasas de interés y el retraso cambiario, capitales del exterior se colocaron a plazo y no en inversiones como se preveía.

(1) Caída sistemática del P.B.I., inflación de tres dígitos en todo el "proceso" salvo 1980, elevada deuda externa, desocupación, endeudamiento empresario, indexación de la economía, concentración, etc

(2) Concentración en el sistema financiero: Hay 141 entidades en liquidación. La banca extranjera y 13 bancos nacionales captan el 60 % de los depósitos del sistema financiero privado. No más de 4.000 deudores concentran el 50 % de los préstamos en moneda nacional y el 80 % de los préstamos en moneda extranjera. Los bancos extranjeros pasaron de 17 a 33 entre 1976 y 1983 y la cantidad de Casas (centrales y sucursales) de 244 a 374

Ello contribuyó a la radicación de bancos extranjeros y en buena medida al acrecentamiento de la deuda externa. En definitiva: concentración y extranjerización del sistema financiero y económico.

3. La actualidad

Hasta el momento no se ha modificado la legislación financiera. En esencia rigen las condiciones de funcionamiento del sistema durante el facto.

Concentración geográfica (datos al 3er. trimestre 1983)

	Depósitos	Préstamos
Capital Federal	47,8	80,2
Más Provincia de Bs. Aires	71,1	85,6
Más Córdoba y Santa Fe	84,7	90,6
Resto del país	15,3	9,4

El gran condicionante es la re- negociación de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional, al decir de las autoridades nacionales que sostienen a su vez que el sentido de la negociación presupone el resguardo de la soberanía nacional y no acatar las tradicionales recetas recesivas del organismo financiero internacional. Claro que las medidas de política económica como financieras ponen en duda ¿cómo hará el gobierno para cumplir sus promesas a la población y a la vez cumplir con el Fondo Monetario Internacional?

Agreguemos y no es contradicción, que no todo está igual que antes. ¿Por qué? Pese a las condiciones del mercado financiero existe un parlamento, un poder ejecutivo elegido por el pueblo y funcionarios en el Ministerio de Economía como en el Banco Central de la República Argentina que facilitan el diálogo de los sectores nacionales de la economía y las finanzas con las autoridades.

Pero entonces ... ¿ estamos igual que antes? Sí y no. En esencia rigen las altas tasas de interés, la indexación, el elevado endeudamiento, la iliquidez, la especulación, el coroplacismo y la virtual quiebra de, gran parte de las entidades financieras de capital nacional. Pero se han resuelto algunas modificaciones a tener en cuenta, a saber:

a) Liberación de encajes diferenciados privilegiando a provincias empobrecidas y por tipo de imposiciones.

b) Redescuentos regionales y sectoriales a través de la banca oficial.

c) Créditos especiales para las pequeñas y medianas empresas a través del BANADE y otras entidades oficiales.

d) Reducción inicial de las tasas de interés para luego retomar niveles crecientes, siempre de dos dígitos aunque negativas (la tasa real casi duplica a la regulada).

e) Morigeración de los efectos indexatorios para deudas por viviendas para eliminar la indexación.

f) Normas de política crediticia para limitar la concentración del crédito y ampliación del mercado de aceptaciones (objetivo: legalizar el mercado interempresario).

g) Se liquidaron una veintena de entidades financieras y se intervinieron otras, pero todas por situaciones dolosas.

h) Destacamos como importante el tratamiento favorable y diferenciado dado a la banca de fomento; a través de redescuentos y efectivos mínimos menores a la banca oficial y por un reconocimiento vía compensaciones por depósitos a la banca cooperativa.

i) Continúa el cortoplacismo y la especulación, no hay crédito a tasa regulada y es escaso aún a tasas mayores, resultante de aplicar a la tasa regulada gastos y otros ítems aplicados a resolver la situación de rentabilidad de las entidades financieras. En consecuencia, se ha desarrollado un importante mercado marginal del dinero. Marginal e ilegal. El llamado interempresario, que se pretende institucionalizar con las aceptaciones en lugar de modificar el régimen financiero y permitir que éste cumpla con su rol de servicio público multiplicador de la actividad productiva para satisfacer un plan de reactivación y desarrollo económico basado en el incremento de la demanda y la producción.

La situación de las entidades, fundamentalmente las nacionales minoristas es difícil, por la situación de los sectores que atienden, pequeños y medianos empresarios, como por la estructura de su operatoria que les exige altos costos operativos con bajo nivel de operaciones y escasa rentabilidad.

Hay que agregar a todo esto como parte de la situación, el reclamo generalizado por cambios en el sistema financiero, en momentos que se espera el próximo tratamiento del nuevo ordenamiento financiero por el parlamento nacional.

En la II Convención de Bancos Privados Nacionales realizada en Buenos Aires del 6 al 8 de agosto de 1984, el Ministro de Economía de la Nación Dr. Bernardo Grinspun anticipó contenidos del proyecto de reformas financieras. Estos no resultaron gratos para quienes avalaron el proyecto del proceso y que especularon a su amparo. Se destaca en los anuncios la cifra de la concentración operada: 4.000 deudores absorben el 50 % de los préstamos en moneda argentina y el 80 % de los préstamos en divisas.

4.Una alternativa para el futuro

Tal como dijimos, cualquier cambio que se opere en el sector financiero deberá ser consecuencia de cambios en la economía real, que implique la implementación de un proyecto de desarrollo nacional integrado e independiente, que promueva una justa y equitativa distribución del ingreso, que recomponga la situación de los sectores menos favorecidos de la estructura económica: los trabajadores y pequeños y medianos empresarios del campo y la ciudad.

Para ello, se requiere el afianzamiento de la democracia, su estabilidad y una firme y adecuada negociación de la deuda externa, haciendo caer el peso de la misma sobre quienes se beneficiaron con ésta y resguardando los intereses de la nación y de su pueblo.

La reforma sustentada implica un plan de reactivación Y desarrollo de la economía priorizando aquellos sectores que permiten encarar un proceso de desarrollo indepen-

diente que a su vez supere las distorsiones por falta de integración industrial existente, la promoción de la tecnología nacional y la supresión de la traba al desarrollo agrario que significa el actual régimen de tenencia de la tierra.

4.1. Tipos de entidades financieras

Partiendo del necesario rol protagónico del Estado en la asignación de recursos, la promoción y el planeamiento del desarrollo económico y social, se profundizará el papel estatal en la orientación del crédito y el control de su aplicación.

Se promoverá la banca de fomento, oficial y cooperativa; esta última por considerarla como agrupaciones económicas populares complementarias de la acción estatal y facilitadoras de la intermediación en la asistencia financiera y propulsoras de un sano protagonismo popular a través de los métodos democráticos que su gestión impulsa. Existe una larga trayectoria del cooperativismo de crédito argentino en ese sentido.

Se eliminará la posibilidad de operar en el mercado interno a la banca extranjera, limitando su accionar a las operaciones de comercio exterior que se generen en sus países de origen. Esto se funda en la norma internacional en esta materia, no permitiendo al capital extranjero aprovechar el ahorro nacional para lucrar y asegurando que sus operaciones se financien con el aporte del capital propio.

La banca nacional lucrativa deberá adaptar su accionar al régimen financiero establecido, donde, recordamos, será el Estado el asignador y orientador del crédito.

4.2. Política financiera. Instrumentos

Se establecerá el régimen de centralización de los depósitos, que ha demostrado en anteriores oportunidades que puede ser efectivo, si sobre todo se aplica con rigor en el marco de un plan económico que delimite adecuadamente el destino de los recursos. La política de redescuentos, será en consecuencia el mecanismo que el B.C.R.A. aplicará para efectivizar la política económica.

El régimen de redescuentos deberá contemplar el tipo de reactivación que se defina y el tipo de desarrollo económico posterior. Respecto del primero y por mencionar sólo algunas orientaciones, creemos que deberá apuntarse a:

- Préstamos a las pequeñas y medianas empresas para atender una adecuada política de ingresos de la población, a las pequeñas y medianas empresas nacionales mano de obra intensiva, principalmente las vinculadas con el crecimiento de la oferta de bienes de consumo necesarios (alimentos, vestido, etc.); a la construcción, principalmente de empresas vinculadas con la construcción de viviendas económicas y/o semi-económicas y a obras de infraestructura necesarias (por ejemplo, las derivadas para paliar los efectos de las inundaciones).

Estos ejemplos no pretenden ser una enumeración taxativa. En cuanto al segundo, aquellas actividades que el perfil de desarrollo independiente del país determine, como la petroquímica, la química, el aprovechamiento con fines pacíficos del átomo, la agroindustria, etc.

Se debe eliminar la especulación financiera y en consecuencia se impone:

- Eliminar los miniplazos y la cuenta de regulación monetaria.

- Eliminar la indexación y las altas tasas de interés.
- Desvincular la tasa de interés del sector externo de la economía.
- Eliminar el mercado interempresario y las aceptaciones bancarias.
- Ejercer un estricto control de cambios y reprimir las operaciones en el mercado paralelo de divisas.
- Restringir el uso de las cajas de ahorro a particulares y asociaciones sin fines de lucro. Eliminar las cajas de ahorro especial.
- Promover la cuenta corriente y los depósitos a largo plazo.
- Controlar el uso de la liquidez de las empresas monopólicas líderes.
- Estricto control de precios a las empresas monopólicas líderes fijadoras de los precios. Aplicar la ley de abastecimiento
- Fijación de tasas de interés negativas que subsidien la producción nacional determinada en el plan preestablecido.

4.3. Presupuestos para el cambio

Tal como señalamos, los cambios prevén un adecuado tratamiento de la deuda externa, basados en:

- Definir la deuda legítima reclamando comprobación por parte de los acreedores. No reconocimiento de la deuda legítima.

- Pagar la deuda luego de recomponer la situación interna, en cuanto a recuperación salarial y reactivación económica.

- Lograr plazos adecuados en la reestructuración de los pagos, solicitando períodos de gracia, bajas en los intereses, etc.

- Promoción del comercio exterior favoreciendo las relaciones por intercambio compensado y la conquista de mercados para nuestros productos. Principalmente en América Latina y el llamado Tercer Mundo. También en los países socialistas y todos los que quieran comerciar con la Argentina.

Pero, por sobre todo, se trata de lograr la estabilidad institucional consolidando la democracia, permitiendo el libre juego de las instituciones y el imperio del estado de derecho con plena vigencia de la constitución.